



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: martes, 28 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

APROBACIÓN INICIAL NUEVA BANDERA

1074

Aprobada inicialmente la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del nuevo bandera que se pretende adoptar en este Municipio por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://espinosadehenares.sedelectronica.es/info.0>)

En Espinosa de Henares, a 23 de marzo de 2023. EL ALCALDE Fdo. D. Eduardo Navarro Álvarez